

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.094

Sábado 8 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2619152

EXTRACTO

JOSE TOMAS FABRES BORDEU, Notario Público 41° Notaría Santiago, Suplente Titular Félix Jara Cadot, Huérfanos 1160, Subsuelo, Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 05 de febrero de 2025, Repertorio n°2750/2025, ante mí, SERGIO GONZALO ARENAS BUSTAMANTE, chileno, viudo, ingeniero comercial, cédula de identidad número ocho millones dieciocho mil ochocientos catorce guion cinco, domiciliado en Agustinas número ochocientos cincuenta y tres, oficina setecientos cuarenta y siete, Comuna de Santiago, viene en constituir una sociedad por acciones. NOMBRE: "INVERSIONES ALTOS DE SANTA MARÍA SpA", nombre fantasía "INVERSIONES SANTA MARIA SpA". DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. DURACION: Indefinida. OBJETO: El objeto de la sociedad será, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; las asesorías y prestación de servicios a personas naturales o jurídicas, privadas y/o públicas; tal como el diseño, ejecución, desarrollo y administración de proyectos, tales como asesoría jurídica, tanto judicial, extrajudicial como administrativa; asesoría y desarrollo financiero y contable; asesoría y desarrollo administrativos y servicios de ingeniería de proyectos de obras civiles; así como toda clase de asesorías y servicios, relacionados o no con los anteriores, y cualquier otra actividad que los socios acuerden. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada y representada por don SERGIO GONZALO ARENAS BUSTAMANTE, amplias facultades. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 5000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie, sin valor nominal, SERGIO GONZALO ARENAS BUSTAMANTE, suscribe y paga en este acto, al contado, ingresando a la caja social la suma de \$5.000.000. Demás estipulaciones en escritura. Santiago, a 04 de marzo de 2025.

CVE 2619152

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

